



GOBIERNO
AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE
ORURO

DECRETO EDIL N° 050

à 2 de agosto de 2018

Hilaria Sejas Adriázola
ALCALDESA MUNICIPAL INTERINA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 283° de la Constitución Política del Estado el Gobierno Autónomo Municipal, está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un órgano ejecutivo presidido por la Alcaldesa o el Alcalde.

Que, el Art. 26 numeral 8) y 9) de la Ley N° 482 de Gobierno Autónomos Municipales, es atribución del Alcalde o Alcaldesa Municipal de Oruro, designar mediante Decreto Edil, a las Secretarías y/o Secretaríos Municipales, Sub Alcaldesas y/o Sub Alcaldes de Distritos Municipales y Autoridades de Entidades Desconcentradas Municipales, con criterios de equidad social y de género en la participación, en el marco de la interculturalidad. Asimismo dicho artículo establece atribuciones de la Alcaldesa o Alcalde Municipal y el numeral 5 de esta disposición le faculta dictar decretos municipales, decretos ediles.

Que, mediante Decreto Edil N° 049 de fecha 1° de agosto/2018 se designó al Ing. Marco Antonio Siles Ríos, como nuevo Gerente de la Empresa Municipal de Aseo Oruro a.i., y habiéndose constituido el mismo para tomar funciones, el Sindicato de Trabajadores de EMAO., se opusieron a dicho nombramiento, habiendo ejercido presión y amenazas para la continuidad del Ing. Cesar Lazarte Titichoca, manifestando que fue obstaculizado por la Jefatura Financiera de la empresa y no le dejaron desarrollar sus funciones conforme a sus objetivos propuestos, por lo que solicitaron le otorguen una segunda oportunidad para realizar un trabajo institucional y demostrar resultados de gestión.

POR TANTO: La Alcaldesa Municipal interina en suplencia temporal de la ciudad de Oruro, conforme al Art. 26° de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales.

DECRETA:

Artículo Primero.- Abrogar el Decreto Edil N° 049 de 11 de agosto de 2018.

Artículo Segundo.- Se ratifica el Decreto Edil N° 048 de 19 de junio de 2018 donde se designa al ING. CESAR LAZARTE TITICHOCA, como Gerente General de la Empresa Municipal de Aseo, en forma interina.

Es dado en la Casa Consistorial del Municipio de Oruro, a los dos días del mes de agosto del año dos mil diez y ocho.


ra. Hilaria Sejas Adriázola
ALCALDESA MUNICIPAL a.i.
EN SUPLENCIA TEMPORAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO